

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 237 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 10 ABR. 2014

**VISTO:**

El Expediente relativo a la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Mejorada-Hualahoyo, en la Localidad de Shullcas, Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín"; (Contrato de Préstamo N° 7878-PE);

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego previsto en el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito con el Banco el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), se suscribió con fecha 01 de abril de 2013, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 004-2013-AG-PSI/JU MANTARO, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, con el objeto de establecer las condiciones y alcances de participación de financiamiento y ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Mejorada-Hualahoyo, en la Localidad de Shullcas, Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín";

Que, con la Carta N° 08-2014-DSYQ, de fecha 02 de abril de 2014, el Supervisor de la Obra referida precedentemente, el Ingeniero Demetrio Saúl Yachachi Quispe, comunica a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo la culminación de los trabajos relativos a la mencionada Obra, conforme la anotación efectuada en el Asiento N° 152 del Cuaderno de Obra de fecha 01 de abril de 2014, cuya copia adjunta; recomendando, por lo señalado, se conforme el Comité de Recepción de la citada Obra;

Que, por el Memorando N° 293-2014-MINAGRI-PSI-OGZCH, de fecha 03 de abril de 2014, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo en base al Informe N° 14-2014-MINAGRI-PSI-OGZC-WJDR, del Ingeniero de Obras de dicha Oficina, recomienda la designación del referido Comité de Entrega y Recepción de Obra, al haberse constatado la culminación física de la misma;



Que, mediante el Informe N° 046-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/JCR, de fecha 07 de abril de 2014, el Especialista en Obras de Infraestructura de Riego PSI-SIERRA, concordante con los informes reseñados precedentemente, recomienda la conformación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Mejorada-Hualahoyo, en la Localidad de Shullcas, Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín";

Que, mediante el Memorando N° 980-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 07 de abril de 2014, la Dirección de Infraestructura de Riego en base a lo solicitado por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro a través del Supervisor de Obra, y a la conformidad de la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, propone a los miembros que integrarán el Comité de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Mejorada-Hualahoyo, en la Localidad de Shullcas, Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 1 de abril de 2014;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal La Mejorada-Hualahoyo, en la Localidad de Shullcas, Distrito del Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín", el cual queda conformado de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ <b>Ing. Javier Cupe Burga</b><br>Jefe de la OGZC Huancayo                         | Presidente |
| ➤ <b>Ing. José Carril Ruiz</b><br>Especialista en Obras de Infraestructura de Riego | Miembro    |
| ➤ <b>Ing. Demetrio Saul Yachachi Quispe</b><br>Supervisor de Obra                   | Miembro    |

**Artículo Segundo.-** El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 237 -2014-MINAGRI-PSI**

-2-

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución Directoral al Comité de Recepción y Transferencia designado, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Mantaro, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

*Justo Fernando Beingolea More*  
Mg. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO